



Universidad
Pontificia
de Salamanca

PERFIL DE INGRESO, REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Máster de Formación Permanente en Cartografía Cerebral Aplicada

Perfil De Ingreso

El Presente Máster De Formación Permanente se dirige Licenciados o graduados en Psicología y Medicina, con interés en la evaluación funcional del cerebro mediante qEEG y en la aplicación clínica de técnicas de neuroregulación y neuromodulación no invasiva.

Requisitos De Acceso

- La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o, en su caso, disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster Universitario expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de posgrado universitario.
- La posesión de títulos universitarios procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la Universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de la presente titulación.
- Estudiantes de Grado a los que les resten por superar un máximo de 30 ECTS incluido el cómputo del TFG. En ningún caso podrán obtener el título si previamente no han obtenido el título de Grado. Tendrán preferencia en la matriculación aquellos alumnos que hayan finalizado sus estudios de grado.
- Suficiencia en lengua inglesa (nivel B2 o equivalente).

Criterios De Admisión

- Criterio 1 (50%): Expediente académico de la titulación que da acceso al solicitante.
- Criterio 2 (40%): Currículum Vitae (otras titulaciones relacionadas, cursos extraordinarios realizados, experiencia profesional, movilidades académicas oficiales a otras universidades, publicaciones) relacionados con la materia.

- Criterio 3 (5%): Carta de motivación. Se valorará la coherencia entre la trayectoria académica/profesional del candidato y el ámbito del QEEG, su interés fundamentado en la cartografía cerebral cuantitativa y sus aplicaciones clínicas, así como la claridad de objetivos formativos y profesionales que justifican la solicitud de admisión al máster.
- Criterio 4 (5%): Carta de recomendación por un profesor universitario del ámbito de conocimiento. Se valorará la valoración académica del candidato por parte de un profesor universitario del ámbito de conocimiento, especialmente en relación con su capacidad analítica, rigor científico, competencia metodológica y potencial para el aprendizaje avanzado en técnicas de QEEG y neurociencias aplicadas.